Adendum al Programa Anual de Evaluación 2025

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo (CAAMT)
Asunto: Modificación del Programa Anual de Evaluación para auditar el Ejercicio Fiscal 2024.

El presente documento constituye un **Adendum** al Programa Anual de Evaluación (PAE) de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo, Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Se emite con el propósito de corregir y precisar las evaluaciones planificadas, garantizando el apego a la normativa y la eficiencia en la gestión.

Fundamentación y Motivación

1. **Fundamentación Legal:**
   - **Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo:** Esta ley establece que los órganos fiscalizadores, como la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), evalúan el desempeño de los programas gubernamentales **después de la conclusión del ejercicio fiscal** auditado.
   - **Normas del CONEVAL:** Las metodologías de evaluación de programas sociales, como la de Consistencia y Resultados, están diseñadas para analizar el desempeño de un programa **ejecutado en un ejercicio fiscal previo**, ya que se requiere la información completa de la operación y el gasto de ese periodo.
2. **Motivación de la Modificación:**
   - **Corrección Metodológica:** El PAE inicial consideraba la evaluación de programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2025, lo cual es

inviable. La evaluación requiere datos de un ciclo de gasto ya concluido para medir su efectividad. El seguimiento de los indicadores de desempeño corresponde al monitoreo interno y no a una evaluación formal.

- **Pertinencia:** Se ha determinado que el programa presupuestario **"Calidad en el servicio y eficientar los cortes"** es el de mayor relevancia para evaluar en este momento, dada su importancia directa en la eficiencia de la dirección comercial y en la atención a la ciudadanía.

Modificaciones Específicas

Con base en la fundamentación y motivación expuestas, se modifica el PAE 2025 para incluir la siguiente evaluación:

- **Programa a evaluar:** "Calidad en el servicio y eficientar los cortes", correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2024**.
- **Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados**.
- **Responsable de la Ejecución:** La evaluación será llevada a cabo por una **instancia evaluadora externa**.
- **Periodo de Realización:** Se programará para el **mes de septiembre de 2025**.

Objetivo del PAE

Planear y ordenar las evaluaciones de los programas y políticas públicas, asegurando que se realicen de manera sistemática y estratégica para mejorar la toma de decisiones y la rendición de cuentas en la administración pública.

Glosario

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas derivados de una evaluación y/o informe, que pueden ser atendidos para la mejora del programa. El seguimiento de los ASM se implementa con base en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones.

Evaluación: Al análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, programas y proyectos; que tiene como finalidad determinar la congruencia, pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados y sostenibilidad

Evaluación de Consistencia y Resultados: A la Evaluación que analiza sistemáticamente el diseño y el desempeño global de los programas, así como su capacidad institucional, organizacional y de gestión para alcanzar los resultados, a fin de mejorar su desempeño.

PAE: Al presente Programa Anual de Evaluación.

Programa Presupuestario: A la categoría a través de la cual se organizan los recursos de forma representativa y homogénea con la finalidad de atender un problema público.

Términos de Referencia: Al documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Criterios para selección de programas o fondos.

Para la selección de programas y/o fondos a evaluar se considera lo siguiente:

- Programas relativos a las políticas públicas que sean de impacto directo para la población.
- Que los Programas y Fondos cuenten con presupuesto autorizado.

Tipo de evaluaciones a realizar

Evaluación de Consistencia y Resultados

Es un análisis sistemático del diseño y desempeño global de un programa, enfocándose en identificar la capacidad institucional, organizacional y de gestión para lograr los resultados propuestos. Se trata de una evaluación que se realiza para mejorar la gestión de los programas y medir el logro de sus resultados, utilizando una matriz de indicadores.

La evaluación de consistencia y resultados en los programas presupuestarios de la administración pública busca asegurar que estos programas sean pertinentes, eficientes, efectivos y sostenibles, así como que contribuyan a lograr los objetivos planteados.

Razones para realizar la evaluación:

- Mejorar la gestión pública:

  La evaluación permite identificar áreas de mejora en el diseño, ejecución y monitoreo de los programas, lo que ayuda a optimizar la gestión pública y el uso de los recursos.

- Asegurar la eficiencia y eficacia:

La evaluación verifica si los programas están logrando los resultados esperados con los recursos asignados, lo que contribuye a la eficiencia y eficacia del gasto público.

- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas:

  Los resultados de las evaluaciones se hacen públicos, lo que permite a la ciudadanía conocer el desempeño de los programas y a las autoridades a rendir cuentas sobre el uso de los recursos.

- Informar la toma de decisiones:

  La evaluación proporciona información valiosa para la toma de decisiones en materia de presupuesto, permitiendo ajustar o reorientar los programas para lograr mejores resultados.

- Promover la gestión de resultados:
  La evaluación es una herramienta fundamental para la gestión de resultados, que busca que la administración pública se enfoque en obtener resultados concretos y no solo en la realización de actividades.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados es crucial para garantizar que los programas presupuestarios sean efectivos, eficientes y contribuyan al desarrollo de la comunidad, al mismo tiempo que promueven la transparencia y la rendición de cuentas.

Uso de la información.

La información obtenida de las evaluaciones podrá ser tomada en cuenta para decisiones presupuestales, organizativas, administrativas y normativas subsecuentes, de conformidad con la normativa aplicable con el objetivo de:

- Mejorar la gestión pública
- Asegurar la eficiencia y eficacia

- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas
- Informar la toma de decisiones
- Promover la gestión de resultados

El presente Adendum es de observancia obligatoria y forma parte integral del PAE 2025, corrigiendo la planeación original para asegurar el cumplimiento de la rendición de cuentas.

Autorizó

DIRECCIÓN GENERAL
COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO. 2024-2027

L.C.I. Enzo Nuvolari Balderas Castro
Director General
de la Comisión de Agua y Alcantarillado del
Municipio de Tulancingo, Hgo

Revisó

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO. 2024-2027

Eduardo Carlos Granados López
Titular del Órgano Interno de Control
CAAMT

Elaboró

UNIDAD DE PLANEACIÓN, GESTIÓN DE CALIDAD, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO. 2024-2027
MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO

Mtra. Iliana López León
Encargada de la Unidad de Planeación,
Gestión de Calidad, Evaluación y Seguimiento
CAAMT